



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO
PLAZO
2022-2027**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE SONORA**

PRESENTACIÓN

En el marco de la actualización del **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**, y en alineación con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de las y los Trabajadores al Servicio del Estado reafirma su compromiso de fortalecer la **seguridad social** como un pilar fundamental para el bienestar de las personas derechohabientes.

En mi encargo como Director General, he asumido con responsabilidad y dignidad el deber de ser un **Servidor Público comprometido** con el bienestar de todas y todos, velando por la prestación de un **servicio de salud integral** que garantice no solo la **atención médica oportuna**, sino también un **trato digno, respetuoso y profesional** hacia cada persona usuaria de nuestros servicios.

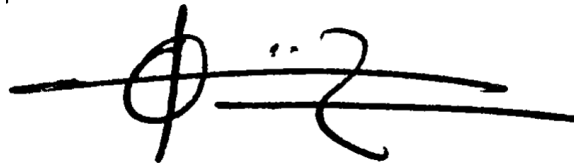
De igual manera, uno de los principales retos institucionales es impulsar **mejoras en el sistema de pensiones y jubilaciones**, atendiendo en la medida de lo posible las legítimas demandas que han venido incrementándose con los años. Sabemos que esta situación ha generado incertidumbre en las y los trabajadores, tanto del Instituto como de los organismos, dependencias, entidades y municipios convenidos; por ello, nuestra labor se orienta a recuperar la **confianza** y brindar certeza en el cumplimiento de nuestros compromisos.

Reconocemos la **situación financiera crítica y deficitaria** que enfrenta el Instituto; sin embargo, con **sensibilización, apoyo y compromiso colectivo**, es posible encaminar un futuro más estable. Nuestra prioridad es establecer una **planeación institucional sólida**, basada en la **transparencia, la legalidad, la eficiencia, la eficacia y la honestidad**, fortaleciendo la administración de los recursos públicos y fomentando la

participación activa de las y los Servidores Públicos en la toma de decisiones.

Seguiremos trabajando para garantizar **infraestructura adecuada, equipamiento médico, abastecimiento de insumos y medicamentos**, así como la correcta gestión de las **prestaciones económicas y sociales** que permitan a las y los trabajadores atender sus necesidades personales y familiares.

Con unidad, vocación de servicio y mejora continua, construiremos un Instituto más **eficiente, humano y transparente**, capaz de brindar servicios de calidad que aseguren una vida **digna, de respeto y de confianza** para todas las personas derechohabientes.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'H' and 'M' followed by a long horizontal line.

Dr. Héctor Manuel Esparza Ledezma
Director General del ISSSTESON





MISIÓN

Promover y proteger el bienestar integral en el ámbito de la salud, pensiones y prestaciones económicas y sociales de los derechohabientes con servicios de calidad, apego a la ley, trato humano, profesionalismo y responsabilidad.

VISIÓN

Ser una institución que otorgue un servicio con honestidad, eficiencia y transparencia comprometida con los trabajadores, jubilados y sus familias garantizando su protección social y comprometida con el bien común y con la sociedad sonoreense.



INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional 2022-2027, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) sustenta su base en el Sistema de Planeación Democrática definido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 25 D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los diversos numerales 18 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

En congruencia con las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo (2022- 2027), el presente programa contribuirá a su consecución mediante objetivos que permitan en el corto y mediano plazo un impacto favorable en la calidad y oportunidad de atención, en cumplimiento a la Misión y Visión.

La razón de ser y compromiso permanente con nuestra derechohabencia es garantizar el otorgamiento oportuno de pensiones y jubilaciones, así como brindar servicios médicos de calidad y diversas prestaciones económicas y sociales, cuyos resultados reflejan avances significativos en beneficio del bienestar y la seguridad de nuestros afiliados.

Los núcleos esenciales que conforman la seguridad social están sumamente debilitados, por lo que será prioritario cubrir las necesidades más apremiantes garantizando el acceso oportuno a los servicios médicos, los servicios sociales destinados a grupos especiales, las prestaciones económicas, las pensiones y jubilaciones, y demás servicios de protección que contribuyan al bienestar personal o familiar.

Los esfuerzos institucionales y de voluntad política son esenciales para fortalecer y rescatar al ISSSTESON. Con un firme compromiso hacia la transparencia y el bienestar de nuestra derechohabencia, iniciamos un proceso de reconstrucción basado en cambios profundos, guiados por la

austeridad, la responsabilidad y el uso eficiente de los recursos públicos, para devolver la confianza y asegurar un futuro digno para todos.

Para alcanzar esta transformación, es indispensable fortalecer los controles internos y consolidar prácticas que garanticen procesos de adquisición y licitación transparentes, en las mejores condiciones para la institución. Debemos asegurar que los ingresos por cuotas y aportaciones de los organismos sean cubiertos en su totalidad, con el firme propósito de recuperar y mantener la sanidad financiera. Y, sobre todo, mantenernos vigilantes y firmes ante la corrupción, sin permitir que vuelva a normalizarse en el ejercicio del servicio público.

Es importante destacar que, en el marco del quehacer institucional, se ha avanzado en la regularización de los pagos a proveedores, lo que ha permitido garantizar de manera paulatina el suministro oportuno de insumos.

Asimismo, la gestión efectiva para la recuperación de adeudos con organismos y ayuntamientos ha generado resultados positivos, al igual que la eliminación de contratos onerosos, fortaleciendo así la administración responsable de los recursos y la prestación directa de los servicios a la derechohabiente.

Para tal efecto, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional 2022-2027 están fijados acorde a la nueva filosofía, al nuevo cambio y visión: contribuir a una vida digna, de calidad y sin rezago.

El diagnóstico situacional realizado nos ha permitido reconocer con claridad los principales retos que enfrenta la institución, identificar los focos de atención y establecer las directrices necesarias para superarlos. Este ejercicio de análisis y autocrítica marca el rumbo hacia un uso más eficiente y responsable de los recursos, con el propósito de cumplir en

tiempo y forma las obligaciones que mandata la Ley y responder con hechos al compromiso que tenemos con nuestra derechohabencia.

El objetivo 1, mismo que forma parte de nuestro Programa de Mediano Plazo: “Mejorar la prestación de servicios de salud del primer nivel otorgada a las y los derechohabientes, priorizando la atención preventiva frente a la curativa” hace énfasis en acciones y gestiones para el autocuidado, la prevención, detección y control de enfermedades crónico degenerativas en la población derechohabiente.

El objetivo 2, también incluido en el Programa de Mediano Plazo: “Garantizar estándares de atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, con un enfoque basado en la atención de calidad centrada en las necesidades de las y los derechohabientes.” destaca la importancia de la capacitación continua en el personal de salud para brindar servicios médicos de calidad, con trato digno y humanizado basados en las mejores prácticas.

La elaboración del proyecto de reforma a la Ley 38, modificación de convenios sindicales y otras de índole administrativa contribuirán a la consecución del objetivo 3 “Garantizar seguros y prestaciones de seguridad social oportuna y suficiente a trabajadores, beneficiarios y pensionados que promuevan su bienestar social y económico”

El capítulo Análisis situacional, alude las diversas condiciones internas y externas que fueron permeando la calidad y acceso a las diversas prestaciones de seguridad social, la situación financiera actual, el comportamiento del entorno demográfico y epidemiológico, así como su impacto en la población que ampara el ISSSTESON y también los servicios que fueron otorgados a las y los derechohabientes.

La contribución y alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial de Salud y Plan Estatal y Nacional vigentes, se representa con la matriz del capítulo II denominado Alineación de la estrategia PMP-PED-PND-ODS y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en pro de salud para los derechohabientes en todas las edades.

El plan de trabajo a ejecutar en el corto y mediano plazo, se señala en el apartado III Operación de la Estrategia, estructurado con 3 objetivos, 4 estrategias y 10 líneas de acción con impacto directo al fortalecimiento de los distintos servicios médicos y administrativos.

El avance y cumplimiento de las metas establecidas en el programa será evaluado mediante indicadores de gestión contenidos en capítulo IV.

Los proyectos de impacto e interés institucional que serán desarrollados durante el período están enunciados en el capítulo V Proyectos Estratégicos; y el capítulo VI detalla los convenios y contratos celebrados con instituciones públicas y privadas que permiten ampliar la oferta de prestaciones para beneficio de nuestra población afiliada.

Finalmente, la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa se desarrollarán conforme a lo establecido en el Capítulo VII, el cual define los lineamientos para los Programas de Mediano Plazo en la Administración Pública Estatal. En este marco, las dependencias serán responsables del contenido, ejecución y resultados de sus programas, así como del seguimiento trimestral de los indicadores asociados. Asimismo, se elaborará un Informe Anual de Resultados que integre los avances físicos y financieros, las funciones operativas implementadas, los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos y las acciones de mejora correspondientes. De igual manera, se promoverá la transparencia y disponibilidad de la información mediante su publicación en plataformas



oficiales y el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el registro, análisis y evaluación del desempeño institucional.

ÍNDICE

Contenido	Página
Presentación	2
Misión	4
Visión	4
Introducción	5
Marco Normativo	10
• Legislación Federal	10
• Legislación Estatal	10
Capítulo I. Análisis Situacional	12
1.1 Situación Financiera	13
1.2 Entorno Demográfico	14
1.3 Entorno Epidemiológico	18
1.4 Servicios Médicos a la Población Derechohabiente	21
1.5 ISSSTESON y Enfermedades Emergentes	24
1.6 Daños a la Salud	26
1.7 Sistema Pensionario	27
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS	29
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	32
Capítulo IV. Indicadores	35
Capítulo V. Proyectos Estratégicos	43
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	44
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas	56



Contenido	Página
Glosario	58
Siglas y acrónimos	60
Anexos	61

MARCO NORMATIVO

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.
- Normas Oficiales en materia de prestación de Servicios Médicos.

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley 38 del ISSSTESON; Acorde al artículo 5, el ISSSTESON es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; y ha evolucionado hasta su actual transformación según la siguiente cronología:

- Su origen se remonta a la Ley Número 112, publicada el 20 de Diciembre de 1948, en la que se estableció el “Fondo de Protección Burocrática”.
 - El 19 de Noviembre de 1949, se publica la Ley Número 5 con la cual se instituye la “Dirección de Pensiones del Estado”.
 - El 4 de Diciembre de 1950, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Pensiones con la Ley Número 60.
 - El 14 de Marzo de 1962 es publicada la Ley Número 13 en la que se estableció un pago adicional del 5% del sueldo base para los servidores públicos del Gobierno del Estado por concepto de asistencia médica y medicinas.
 - El 31 de Diciembre de 1962 se publica la Ley 38 dando origen al actual ISSSTESON.
 - El 29 de Junio de 1989 es aprobada por el H. Congreso del Estado la Ley número 91 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, misma que entró en vigor el 4 de Julio de 1989.

 - El 28 de junio del 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38; el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3, del miércoles 29 de junio, año 2005.
-
- Reglamento Interior del ISSSTESON.
 - Reglamento de los Servicios Médicos de ISSSTESON.
 - Reglamento de Pensiones

- Reglamento para otorgar Créditos con Garantía Hipotecaria de ISSSTESON.
- Reglamento de Afiliación y Vigencia de Derechos.
- Reglamento de Préstamos de Corto Plazo y Prendarios.
- Reglamento de Incapacidades Médicas.
- Manual de Organización del ISSSTESON.
- Manual de Procedimientos del ISSSTESON.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Capítulo I. Análisis Situacional

Comprometidos con la nueva visión de crear políticas públicas que promuevan la sostenibilidad económica, social y ambiental, el presente programa incorpora estrategias en cumplimiento al objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, fijado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

1. Entorno económico, demográfico y epidemiológico

Antecedentes

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) como organismo público descentralizado

con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene a su cargo el otorgamiento de las prestaciones y servicios de seguridad social, mayormente conformado por pensiones y servicios de salud en favor de las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sonora, Ayuntamientos y Organismos afiliados.

En 1948 la Legislatura de Sonora aprobó una ley que establecía el Fondo de Protección Burocrática, creando la institución que administraría y pagaría las pensiones de los empleados públicos. Un año después el fondo se reformó y se le cambió el nombre por el de Dirección de Pensiones del Estado.

En 1962 una nueva ley dispuso que los trabajadores aportaran el 5% adicional de su salario para recibir atención médica y medicinas. Ese mismo año el Congreso del estado aprobó la Ley 38, que dispuso la creación del ISSSTESON y estableció la base legal del Instituto.

El ISSSTESON se concibió al principio como una institución que administraría únicamente las pensiones y la atención médica. Sin embargo, en 1989 la Ley 38 se reformó para incluir nuevos servicios, como préstamos hipotecarios y personales.

1.1 Situación Financiera.

La situación financiera del Instituto es crítica desde el año 2013, debido a que los subsidios y aportaciones recibidas por concepto de cuotas y aportaciones solo cubren el monto equivalente a las nóminas de pensiones y la de activos, dejando de lado la cobertura de gasto operativo.

Este déficit histórico se ha manifestado en diversos aspectos asociados a las funciones sustantivas, por ello es necesario implementar estrategias de ahorro, recuperación de adeudos y seguimiento continuo del cumplimiento de las aportaciones estatales para cubrir los servicios y las obligaciones institucionales.

Algunas de las principales causas del déficit son: Recepción de aportaciones parciales del gobierno estatal y rezago en los pagos de cuotas de organismos y ayuntamientos afiliados.

Esta situación provocó que al cierre del ejercicio 2020 se contara con una deuda aproximada de 2,865 millones de pesos.

Esta administración tiene como premisa ordenar las finanzas, para lo cual se programará el ejercicio del gasto atendiendo las necesidades prioritarias del instituto en base a pagos corrientes para no generar pasivos y que además permitan realizar una proyección de largo plazo para el pago de ADEFAS.

Otro aspecto de relevancia y que afecta estructuralmente a las finanzas del Instituto es el crecimiento en la población de pensionados de cada año, así como de los recursos necesarios para cubrir esta responsabilidad ineludible por parte del Instituto y del propio Gobierno del Estado. Esta situación se ha agravado con el transcurso del tiempo, debido a que los recursos que se reciben por este concepto están limitado a los porcentajes que establece la Ley 38 aplicados a las percepciones gravables de los sueldos de los trabajadores, masa salarial que no crece en la misma proporción a como ha evolucionado el pago de pensiones.

Tabla. Gasto Ejercido de septiembre 2021 a febrero 2022

CONCEPTO	DEVENGADO	PAGADO
Nómina del personal	964,987,008.14	964,987,008.14
Nómina de pensionados y jubilados	2,970,003,851.42	2,970,003,851.42
Medicamento, suministros médicos, laboratorios, servicios subrogados y equipo médico	497,655,193.76	443,941,569.5
Gastos de operación	109,441,825.44	
Prestaciones económicas y sociales	34,071,966.54	34,071,966.54
Inversión Pública	-	-
ADEFAS (Proveedores, acreedores y prestaciones)	181,129,318.58	181,129,318.58
Total	4,757,289,163.88	4,594,133,714.18

*Fuente: Informe de la Subdirección de Finanzas del ISSSTESON.

1.2 Entorno demográfico.

En los últimos años México ha entrado en un proceso poblacional conocido como «transición demográfica». Este consiste en el cambio de la dinámica de la población, pasando de un escenario con tasas de natalidad y mortalidad altas a otro donde ambas son menores.

La natalidad se ha reducido desde la década de los años setenta, desde entonces, el número de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida bajo condiciones constantes (esto es, la fecundidad global), era de 5.87.

Actualmente, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que se ha reducido drásticamente a 2.4 y, de seguir esta tendencia nuestro país llegará al 2030 con apenas 1.2 hijos por mujer.

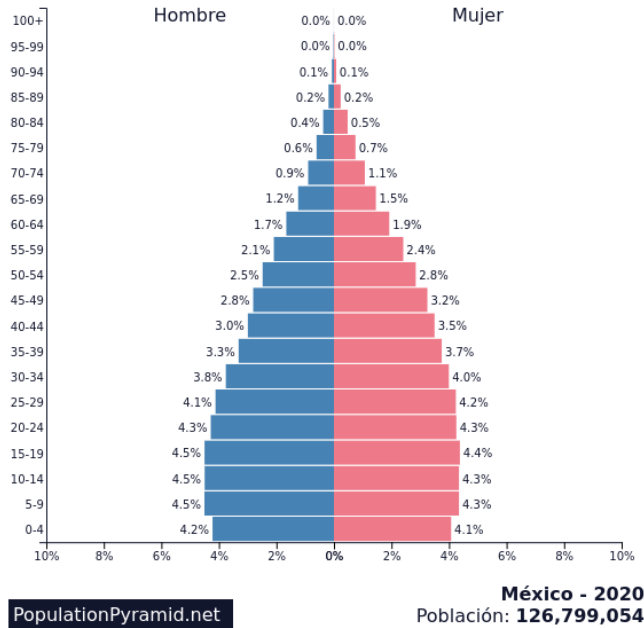
La mortalidad también ha sufrido cambios importantes en México. Mientras que en 1930 la esperanza de vida al nacer era de 36 años, hoy en día es de cerca de 77 años y dentro de medio siglo se calcula que podría alcanzar los 86 años.

Los cambios en estas tasas se reflejan en la reducción del crecimiento poblacional. En México, las tasas más altas se registraron durante los años setenta, reduciéndose de manera importante desde entonces. Incluso si la población sigue creciendo y cada año se suman millones de nuevos habitantes al país, no será sino hacia el año 2040 que la población dejará de crecer, para comenzar a reducir su número durante la segunda mitad del siglo XXI.

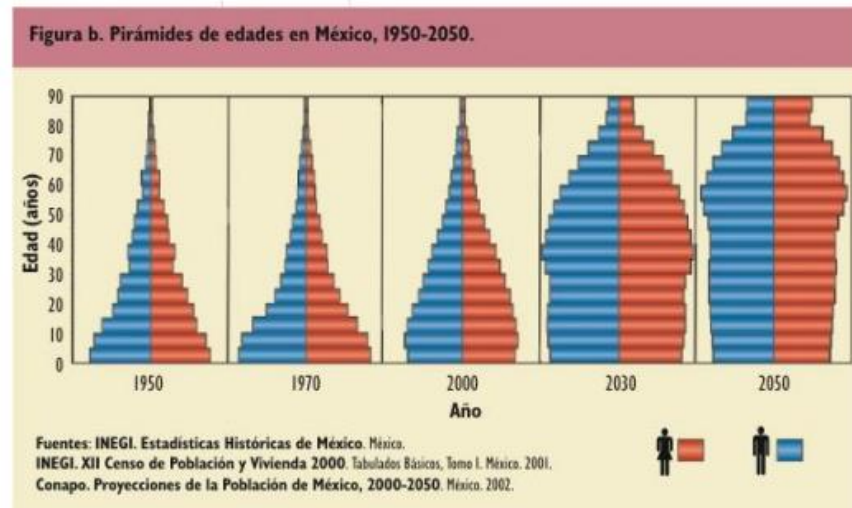
Una de las consecuencias de la transición demográfica es la reestructuración de la población. En la población mexicana, los niños siempre han sido su componente más numeroso; sin embargo, desde hace unos años el número de niños que se matriculan en la primaria ha comenzado a reducirse, esto gracias a la natalidad reducida. Debido a ello, México disfrutará durante las próximas décadas de un “bono demográfico”, es decir, habrá menos personas dependientes por cada trabajador, lo que puede resultar en un mejor nivel de vida y una mayor productividad.

Cabe señalar que el envejecimiento gradual de la población también traerá consigo dificultades, sobre todo en términos de seguridad social,

pues habrá muchos más adultos mayores que jamás en la historia, que alcanzarán edades poco comunes.



Gráfica. Pirámide poblacional en México



*Fuente: INEGI 2020

El envejecimiento de la población se manifiesta en el cambio de la estructura poblacional para 2050. Destaca la distribución por edad de las mujeres, la cual presenta prácticamente la misma proporción desde la edad 0 hasta el quinquenio 60-64.

En el caso de los hombres, se presenta una mayor acumulación de población en las edades 0-19, en comparación con las mujeres, quienes muestran mayor número de personas a partir de los 60 años. La transición demográfica nacional influirá directamente en la evolución de la población de los derechohabientes del Instituto.

De acuerdo con las proyecciones para los trabajadores y pensionados del ISSSTESON, en 2030 se espera un incremento en la proporción de mujeres y en el número de derechohabientes en edades mayores a 45 años.

Dichas proyecciones presentan un reto para el Instituto ya que una población en edades avanzadas y con una esperanza de vida mayor requerirá de la adecuación de los modelos de atención y financiamiento de los programas y beneficios que se otorgan. Asimismo, se deberá contar

con los recursos suficientes para solventar las necesidades de salud y pensiones de una población envejecida.

La proyección demográfica indica que en 2050 se contará únicamente con 1.4 trabajadores activos por cada pensionado.

En resumen, las proyecciones poblacionales presentadas describen un cambio significativo en la composición de las y los derechohabientes del ISSSTESON, lo cual tendrá un impacto tanto en la forma de proporcionar los servicios, seguros y prestaciones, como en el financiamiento de estos.

Por ello, el ISSSTESON deberá proveer los tratamientos y acciones necesarias para una población más longeva que estará expuesta a padecimientos crónicos diversos.

Tabla. Derechohabientes ISSSTESON 2019-2021.

AÑO	TRABAJADORES	BENEFICIARIOS	TOTAL
2019	79,047	94,394	173,441
2020	80,143	88,440	168,583
2021	79,620	83,623	163,243

*Fuente: Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones del ISSSTESON.

Gráfica. Distribución poblacional por grupo de edad y sexo 2021



163,243 Derechohabientes

*Fuente: Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones del ISSSTESON.

1.3Entorno Epidemiológico.

La carga global de la enfermedad es una medición de la pérdida de salud a consecuencia de una enfermedad, lesión o factor de riesgo. La unidad de medición de la carga de enfermedad son los años saludables de vida perdidos (AVISA), que equivalen a la suma de los años perdidos por muerte prematura (APMP) y los años vividos con discapacidad (AVD).

En el estado de Sonora, la cantidad de AVISA ha incrementado considerablemente en el grupo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, situación que pone de manifiesto la necesidad de contar con medios adecuados para contrarrestar los efectos negativos de dicho grupo de enfermedades.

Sin mencionar las implicaciones que estas enfermedades tienen sobre la disminución de la calidad de vida del individuo, la demanda de servicios que generan sobre los servicios de salud, los costos asociados al tratamiento, tanto económicos como sociales, además de la atención y cuidados que requieren fuera de la unidad médica, así como también el riesgo de enfermarse por otras causas.

Con base en los resultados del estudio de la carga global de la enfermedad para el estado de Sonora, destaca una importante reducción de los AVISA por enfermedades diarreicas, pasando del lugar 1 al 13 entre 1990 al 2016. No obstante, las causas que generan el mayor número de APMP son la enfermedad renal crónica, las enfermedades cardíacas isquémicas y la violencia interpersonal.

Los factores de riesgo son causas de enfermedad y lesiones potencialmente modificables para la población. Los factores de riesgo asociados al metabolismo que tienen más influencia en la incidencia de enfermedades de acuerdo a la información de la carga de la enfermedad para el año 2016 fueron; glucosa elevada en ayunas, colesterol alto, presión alta, índice de masa corporal alto y función renal deteriorada, presentándose principalmente en los grupos de edad adulta.

Por su parte, las causas que generaron más años de vida con discapacidad (AVD) en población adulta en edad reproductiva corresponde a dolor de espalda, migraña, enfermedades de la piel y subcutáneas, diabetes mellitus y desórdenes depresivos.

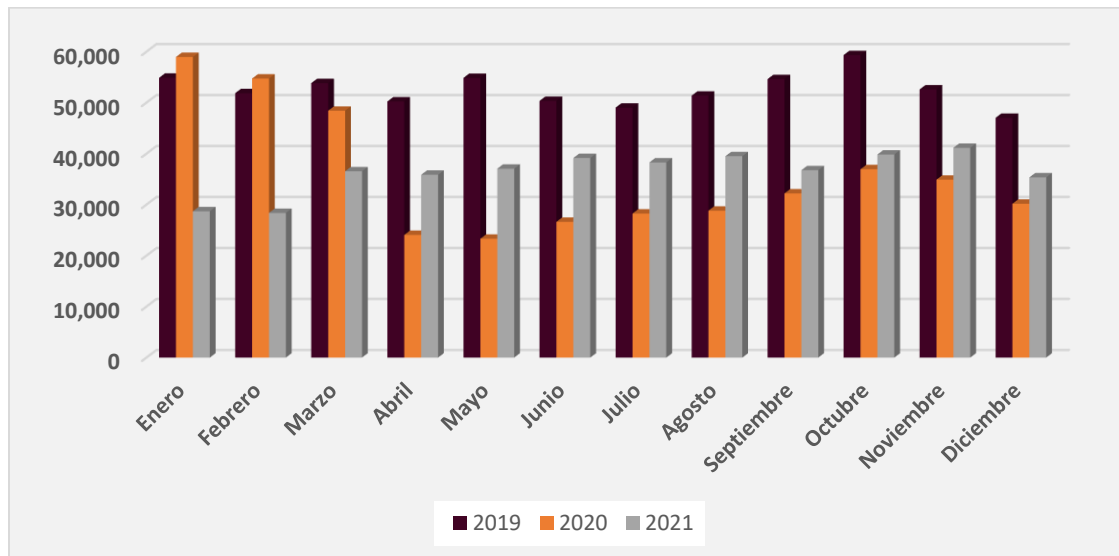
Si bien las condiciones anteriores no son causa de muertes prematuras, conlleva una alta carga en el sentido de que son crónicas e incapacitantes lo que disminuye considerablemente la calidad de vida de la población productiva, por lo que resulta indispensable incluirse como prioridad médica, la prestación de servicios que atiendan estas necesidades.

La evolución de los trastornos de salud también ha comprometido la sostenibilidad del ISSSTESON. A medida que aumenta la esperanza de vida, la naturaleza de las enfermedades que más atendió el ISSSTESON de 1985 a 2016 evolucionó de trastornos curables y pasajeros a padecimientos más complejos, degenerativos y crónicos.



Con el objetivo de analizar los efectos de la transición epidemiológica, se muestran a continuación los siguientes datos estadísticos:

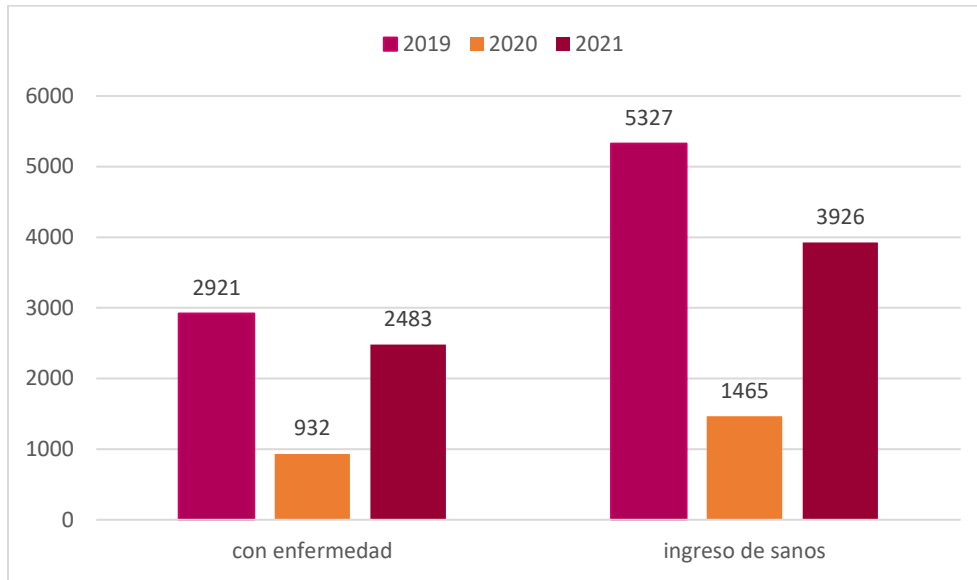
Gráfica. Población usuaria de servicios médicos 2019 - 2021



*Fuente: Unidad de Evaluación, Planeación y Transparencia, Área de Estadística y Transparencia de ISSSTESON.

El análisis de los nuevos ingresos a la seguridad social del Instituto, reflejan datos preocupantes ya que se manifiesta que en el año 2019 el 55% de ellos padecían alguna enfermedad, el año 2020 reporta que el 39% de los nuevos ingresos se encontraban enfermos; en el año 2021 el 37% de los ingresantes estaban con alguna enfermedad, incrementando desde el inicio de la afiliación el gasto en el servicio médico.

Gráfica. Ingreso de nuevos afiliados 2019-2021



*Fuente: Unidad de Evaluación, Planeación y Transparencia, Área de Estadística y Transparencia de ISSSTESON.

1.4 Servicios médicos a la población derechohabiente.

El servicio médico se brinda bajo un modelo regionalizado y escalonado por niveles de atención, aumentando su complejidad acorde al número de derechohabientes por localidad y a la disponibilidad de prestadores de servicios (servicios subrogados).

Tabla. Infraestructura actual de las Unidades de Servicios Medicos

Hospitales	Centros de Atención Familiar	Módulos	Farmacias, depósitos y botiquines
4	6	39	84

*Fuente: Subdirección de Servicios Médicos ISSSTESON.

El primer nivel de atención está integrado por 6 Centros Integrales de Atención a la Salud (CIAS) y Durante el periodo 2022-2025, el **ISSSTESON** ha fortalecido su cobertura de atención médica a la población derechohabiente, ampliando la red de servicios con la **instalación de 39 módulos médicos**, en comparación con los **35 módulos** operativos en años anteriores; proporcionando servicios de consulta externa general, atención dental, estudios de laboratorio clínico básico y radiografías simples.

El segundo nivel de atención lo integran 4 unidades hospitalarias, el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez ubicado en la localidad de Hermosillo, Hospital Lic. Adolfo López Mateos en Cd. Obregón, Hospital ISSSTESON Guaymas y Clínica Hospital Nogales, los cuales proporcionan servicios de consulta de las especialidades básicas, hospitalización general (pediatría, gineco-obstetricia, medicina interna y cirugía), servicios de apoyo a diagnóstico como pruebas especiales de laboratorio clínico, radiología con medios de contraste y ultrasonido.

Tabla. Productividad de los servicios Medicos proporcionados ISSSTESON

Año	Consulta General y Especialidad	Cirugías	Dental	Egresos	Urgencias	Total Servicios
2022	849,551	6,553	56,564	7,552	98,136	1,018,356
2023	968,265	8,605	112,072	10,350	106,527	1,205,819
2024	1,084,600	9,033	134,573	10,185	101,367	1,339,758
2025	935,664	8,386	112,955	8,916	96,933	1,162,854

*Fuente: Subdirección de Servicios Médicos ISSSTESON.

Productividad de los Servicios Médicos (2022-2025)

Entre los años 2022 al 2025, los servicios médicos del ISSSTESON mostraron una tendencia positiva en la atención otorgada, alcanzando su punto más alto en 2024, con 1,339,758 servicios proporcionados.

- En 2022, se registraron 1,018,356 servicios, con 849,551 consultas generales y de especialidad.
- En 2023, la cifra aumentó a 1,205,819 servicios, reflejando un incremento notable en la atención dental (112,072).
- Durante 2024, se consolidó la mayor productividad, con 1,084,600 consultas y un total de 1,339,758 servicios.
- En 2025, pese a una ligera reducción, se mantuvo una atención elevada con 1,162,854 servicios en total.

Este comportamiento evidencia la fortaleza operativa y la capacidad de respuesta del Instituto frente a la creciente demanda de servicios médicos.

Tabla. Disponibilidad Hospitalaria

HOSPITAL	CAMAS CENSABLES
Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	115
Hospital Lic. Adolfo López Mateos	33
Hospital ISSSTESON Guaymas	15
Hospital Nogales	30

*Fuente: Subdirección de Servicios Médicos ISSSTESON.

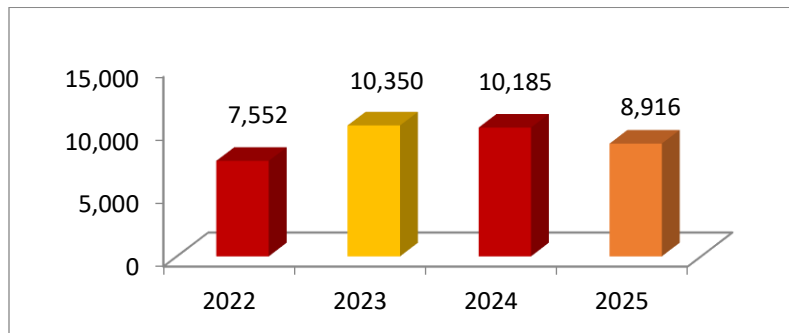
Las unidades hospitalarias mantienen una capacidad instalada de 193 camas censables, distribuidas de la siguiente manera:

- Centro Médico Dr. Ignacio Chávez: 115 camas
- Hospital Lic. Adolfo López Mateos: 33 camas
- Hospital ISSSTESON Guaymas: 15 camas
- Hospital Nogales: 30 camas

El número total de días estancia refleja un comportamiento estable durante 2022-2024, con una disminución en 2025 (de 50,791 a 38,019

días), lo que indica una optimización en los procesos de atención y recuperación del paciente.

Gráfica. Egresos



*Fuente: Subdirección de Servicios Médicos ISSSTESON.

Tabla. Días estancia en las Unidades Hospitalarias

Año	Total
2022	49,168
2023	50,212
2024	50,791
2025	38,019

*Fuente: Subdirección de Servicios Médicos ISSSTESON.

Tabla. Urgencias Hospitalarias

AÑO	ATENDIDAS
2022	98,136
2023	106,527
2024	101,367
2025	96,933

*Fuente: Subdirección de Servicios Médicos ISSSTESON.

Atención Hospitalaria y Urgencias

La atención hospitalaria de segundo y tercer nivel se mantiene como un pilar esencial del Instituto. De los egresos registrados, 97% correspondieron a pacientes dados de alta por mejoría, 1% por curación y 2% por defunción, destacando que la mayor frecuencia de egresos por mejoría se presentó en el grupo de edad de 20 a 59 años.

En cuanto a las urgencias atendidas, el volumen total alcanzó 98,136 casos en 2022, 106,527 en 2023, 101,367 en 2024 y 96,933 en 2025, mostrando una tendencia de estabilidad operativa.

Del total, el 62% correspondió a mujeres y el 38% a hombres; además, 31 de cada 100 urgencias representaron riesgo vital o funcional. Las principales causas de atención fueron las urgencias médicas, seguidas de las gineco-obstétricas, quirúrgicas, pediátricas y por accidentes.

1.5 ISSSTESON y enfermedades emergentes

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) continúa señalando que las enfermedades infecciosas emergentes representan un desafío constante para los sistemas de salud, debido a su capacidad para causar brotes epidémicos con consecuencias sanitarias, económicas y sociales de gran magnitud.

En los últimos años, además del seguimiento y control del COVID-19, se han identificado nuevos riesgos derivados de recrudescimientos virales, enfermedades zoonóticas y resistencia antimicrobiana, factores que han impulsado a las instituciones de salud a fortalecer su capacidad de respuesta y vigilancia epidemiológica.

Durante el periodo 2022-2025, el ISSSTESON ha continuado implementando acciones estratégicas orientadas a la detección oportuna,

contención y atención de enfermedades emergentes y reemergentes.

Entre las principales acciones destacan:

- Vigilancia epidemiológica permanente en todas las unidades médicas, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Sonora y la Dirección General de Epidemiología (DGE).
- Fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad en hospitales y unidades de consulta externa, garantizando el suministro de equipo de protección personal y la capacitación continua del personal médico y de enfermería.
- Actualización de los lineamientos de atención post-COVID-19, enfocándose en el seguimiento de pacientes con secuelas respiratorias, metabólicas y neurológicas, mediante clínicas especializadas y programas de rehabilitación.
- Campañas de vacunación y promoción de la salud, especialmente contra influenza estacional, COVID-19, y enfermedades prevenibles por vector, como dengue y chikungunya, en colaboración con instituciones del sector salud.
- Uso de herramientas digitales y sistemas de información para el registro, monitoreo y análisis de casos, fortaleciendo la capacidad institucional para la toma de decisiones basadas en evidencia.

En este contexto, el ISSSTESON reafirma su compromiso con la seguridad sanitaria y la protección del personal de salud y derechohabientes, consolidando su participación activa en la prevención y manejo de enfermedades emergentes. La experiencia adquirida durante la pandemia de COVID-19 ha permitido establecer una estructura más resiliente, con capacidad de respuesta inmediata ante nuevos retos epidemiológicos.

1.6 Daños a la salud.

Durante los años recientes, el comportamiento de la mortalidad ha mostrado una tendencia estable en la población derechohabiente.

Los principales lugares de fallecimiento continúan siendo el hogar, las unidades médicas y la vía pública, predominando los decesos en adultos mayores dentro del hogar o unidades médicas.

En cuanto a la mortalidad infantil (0-18 años), se registraron 3 defunciones en 2023, 12 en 2024 y 12 en 2025.

La mortalidad general presentó 370 casos en 2023, 455 en 2024 y 421 en 2025, reflejando una ligera reducción en el último año.

Estos indicadores permiten al Instituto orientar sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la atención preventiva, el control de enfermedades crónicas y la mejora de los servicios hospitalarios, con un enfoque centrado en la calidad y la seguridad del paciente.

Tabla. Mortalidad infantil 0-18

2023	2024	2025
3	12	12

*Fuente: Subdirección de Servicios Médicos ISSSTESON.

Tabla. Mortalidad general

2023	2024	2025
370	455	421

*Fuente: Subdirección de Servicios Médicos ISSSTESON.

1.7 Sistema pensionario.

La situación financiera del ISSSTESON es consecuencia de una estructura fallida de seguridad social.

Uno de los principales elementos que contribuyen a la situación financiera del ISSSTESON es el mal diseño en el sistema de pensiones, el cual no cumple con su objetivo principal que es el de garantizar que las personas tengan un ingreso suficiente al momento de pensionarse sin poner en riesgo las finanzas y la sostenibilidad del mismo.

Actualmente las cotizaciones al fondo de pensiones están muy lejos de cubrir la nómina de pensionados, por lo que se requiere del subsidio del gobierno federal.

La reforma a la Ley 38 publicada en 2005 ayudó a reducir la presión sobre las finanzas del instituto y dio esperanzas a los trabajadores de contar con una pensión digna; sin embargo, la misma fue insuficiente y el sistema está lejos de ser sostenible, aunado a que en los últimos años se incrementó el salario mínimo por encima de las expectativas.

La demanda de los servicios que se otorgan crece a un ritmo que supera la capacidad del Instituto debido al aumento de la esperanza de vida en Sonora, por lo que se deben tomar medidas para evitar el riesgo de que la población derechohabiente no alcance a recibir una pensión.

Al inicio de la presente administración, es decir, septiembre de 2021, se contaba con 18,057 pensionados y jubilados, lo que implicaba un importe total en nómina de \$411,328,989, siendo la pensión promedio de \$20,265.00 pesos, y se espera que el número crezca considerablemente, esto derivado del estudio actuarial presentado en agosto de 2021, el cual indicó que para 2052 se contaría con un total de 35,337 pensionados.

Tabla. Situación pensionaria a septiembre 2021

Total de Pensionados Jubilados	Importe Total de nómina	Pensión Promedio
18,057	\$ 411,328,989	\$ 20,265.00

*Fuente: Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones.

Ahora bien, en relación a la población derechohabiente al mes de septiembre de 2021, se contaba con un total de 144,097 derechohabientes, de los cuales son trabajadores 59,572 y beneficiarios 84,525.

Tabla. Derechohabiencia a septiembre 2021

Trabajadores	59,572
Beneficiarios	84,525
Total	144,097

*Fuente: Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones.

Tabla. Distribución poblacional por grupo de edad y sexo a septiembre 2021

	MUJERES	HOMBRES
De 65 y más	7635	3503
De 60 a 64	4319	2371
De 55 a 59	5702	3451
De 50 a 54	7248	4381
De 45 a 49	8420	5254
De 40 a 44	7835	4814
De 35 a 39	7068	4254
De 30 a 34	5674	3246
De 25 a 29	3722	2149
De 20 a 24	1819	1356
De 15 a 19	6518	6622

De 10 a 14	8300	8275
De 5 a 9	6399	6528
De 1 a 4	3337	3343
Menores de 1	282	272

*Fuente: Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 1. Mejorar la prestación de servicios de salud del primer nivel otorgada a las y los derechohabientes, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.</p> <p>Objetivo Institucional: 2. Garantizar estándares de atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, con un enfoque basado en la atención de calidad centrada en las necesidades de las y los derechohabientes.</p>	OB01.E02.LA02 OB01.E02.LA03 OB02.E01.LA03 OB03.E01.LA03 OB03.E02.LA01 OB03.E02.LA02 OB03.E02.LA03	ET01.OB01.E01.LA01 ET01.OB01.E01.LA02 EG02.OB04.E03.LA02 EG02.OB04.E03.LA03 ET01.OB01.E01.LA03 EG02.OB04.E03.LA04 EG02.OB04.E05.LA04 ET01.OB01.E01.LA05	Estrategia 2.1.1 Estrategia 2.1.9 Estrategia 2.3.7 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 2.8.1 Estrategia 2.8.3 Estrategia 3.2.3 Estrategia 2.7.10 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.7 Estrategia 2.8.3 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
			Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.5.5 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.6	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p>Objetivo Institucional: 3. Garantizar seguros y prestaciones de seguridad social oportuna y suficiente a trabajadores, beneficiarios y pensionados que promuevan su bienestar social y económico.</p>	OB02.E01.LA02 OB02.E02.LA01 OB04.E01.LA01 OB04.E01.LA04 OB05.E01.LA03	EG02.OB04.E02.LA01 EG02.OB04.E05.LA01 EG02.OB04.E05.LA02 EG02.OB04.E04.LA04 EG02.OB04.E02.LA04	Estrategia 2.7.10 Estrategia 2.7.6 Estrategia 2.7.7 Estrategia 2.8.1 Estrategia 2.8.3	ODS 3. Salud y bienestar ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p>Objetivo Institucional: 1. Mejorar la prestación de servicios de salud del primer nivel otorgada a las y los derechohabientes, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.</p>	OB01.E02.LA02 OB01.E02.LA03 OB02.E01.LA03 OB03.E01.LA03 OB03.E02.LA01 OB03.E02.LA02 OB03.E02.LA03	ET01.OB01.E01.LA01 ET01.OB01.E01.LA02 EG02.OB04.E03.LA02 EG02.OB04.E03.LA03 ET01.OB01.E01.LA03 EG02.OB04.E03.LA04 EG02.OB04.E05.LA04 ET01.OB01.E01.LA05	Estrategia 2.1.1 Estrategia 2.1.9 Estrategia 2.3.7 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
			Estrategia 2.8.1 Estrategia 2.8.3 Estrategia 3.2.3	las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p>Objetivo Institucional: 2. Garantizar estándares de atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, con un enfoque basado en la atención de calidad centrada en las necesidades de las y los derechohabientes.</p>	OB01.E01.LA04 OB04.E01.LA02 OB05.E01.LA02	ET01.OB01.E08.LA02 EG02.OB04.E02.LA02 EG02.OB04.E04.LA02 EG02.OB04.E01.LA04 ET01.OB01.E08.LA05	Estrategia 2.7.10 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.7 Estrategia 2.8.3 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.5.5 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.6	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p>Objetivo Institucional: 3. Garantizar seguros y prestaciones de</p>	OB02.E01.LA02 OB02.E02.LA01 OB04.E01.LA01 OB04.E01.LA04	EG02.OB04.E02.LA01 EG02.OB04.E05.LA01 EG02.OB04.E05.LA02 EG02.OB04.E04.LA04	Estrategia 2.7.10 Estrategia 2.7.6	ODS 3. Salud y bienestar ODS 8. Trabajo decente y

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
seguridad social oportuna y suficiente a trabajadores, beneficiarios y pensionados que promuevan su bienestar social y económico.	OB05.E01.LA03	EG02.OB04.E02.LA04	Estrategia 2.7.7 Estrategia 2.8.1 Estrategia 2.8.3	crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Mejorar la prestación de servicios de salud del primer nivel otorgada a las y los derechohabientes, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.

Estrategia 1. Aplicar programas preventivos que permitan mantener una población sana, con mejoras a los procesos y prácticas que se otorgan en el primer nivel de atención.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Realizar jornadas de bienestar que incrementen la cultura de la prevención y el autocuidado mediante campañas de difusión efectivas.
OB01.E01.LA02	Extender la red de servicios médicos mediante la celebración de convenios interinstitucionales para beneficio de las y los derechohabientes.
OB01.E01.LA02	Identificar y atender a la población con enfermedades crónicas degenerativas.
OB01.E01.LA03	Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de 5 años.

Objetivo 2. Garantizar estándares de atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, con un enfoque basado en la atención de calidad centrada en las necesidades de las y los derechohabientes.

Estrategia 2. Implementar programas de capacitación, educación continua, profesionalización y/o certificación del personal de salud.

Clave	Línea de acción
OB02.E02.LA01	Capacitar al personal de salud y supervisar su desempeño para garantizar el cumplimiento de los

Clave	Línea de acción
	procesos y recomendaciones establecidas en la normatividad aplicable.
OB02.E02.LA02	Desarrollar acciones formativas y de seguimiento dirigidas tanto al personal de salud como a egresados, con el propósito de fortalecer sus competencias, asegurar la observancia de la normatividad vigente y mejorar la calidad de la atención.
OB02.E02.LA03	Fomentar la educación a egresados de pregrado en el área de la salud, propiciando elevar la calidad del servicio.

Objetivo 3. Garantizar seguros y prestaciones de seguridad social oportuna y suficiente a trabajadores, beneficiarios y pensionados que promuevan su bienestar social y económico.

Estrategia 3. Garantizar la disponibilidad y fortalecimiento de los servicios médicos y prestaciones económicas otorgadas a la derechohabencia.

Clave	Línea de acción
OB03.E03.LA01	Establecer mecanismos de monitoreo médico que permitan asegurar la prescripción razonada de incapacidades por riesgo laboral.
OB03.E03.LA03	Optimizar el proceso de otorgamiento de las pensiones mediante la mejora de procesos, revisión normativa y su actualización.
OB03.E03.LA04	Garantizar el otorgamiento de los créditos de Corto Plazo en las y los afiliados con derecho.
OB03.E03.LA05	Impulsar el otorgamiento y recuperación de créditos de vivienda en las y los afiliados con derecho.

Estrategia 4. Aumentar la eficiencia presupuestal implementando mecanismos de adquisiciones y contrataciones, así como para la recaudación de cuotas y aportaciones.

Clave	Línea de acción
OB03.E04.LA01	Implementar mecanismos confiables que promuevan la transparencia y optimización de adquisiciones y reabastecimiento en almacenes y farmacias que garanticen el surtimiento oportuno de insumos.
OB03.E04.LA02	Promover la inversión en maquinaria y equipo médico fundamentada en estudios costo beneficio que generen ahorros y sustituya el gasto de subrogación.
OB03.E04.LA03	Impulsar el cobro activo para incrementar el cumplimiento de pago por cuotas y aportaciones de Organismos y Ayuntamientos afiliados.
OB03.E04.LA04	Fortalecer la cultura de la planificación y control del gasto, así como la observancia estricta de la Ley de Disciplina Financiera en todos los niveles de la institución.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Porcentaje de servicios médicos, económicos y sociales por cada 100 derechohabientes.		
Descripción	Medir el total de las prestaciones de seguridad social que ofrece el Instituto a su población derechohabiente		
Método de cálculo	Total de servicios otorgados en el periodo N/ Total de servicios programados en el periodo N x 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
91.00		92.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E04.LA04			

Cédula del indicador 2	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en atención médica, servicios de medicina preventiva y promoción a la salud otorgados
Descripción	Mide las acciones médicas, informativas y educativas realizadas en temas de salud a la población derechohabiente.
Método de cálculo	Total de acciones médicas preventivas realizadas a los derechohabientes del Instituto en el período / Total acciones programadas X 100

Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01			

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de detección aplicadas a derechohabientes mayores de 15 años para ECNT		
Descripción	Mide el porcentaje de pruebas de detección para ECNT aplicadas a mayores de quince años de edad.		
Método de cálculo	Total de detecciones de ECNT aplicadas a >15 años de edad en el periodo / Total de pruebas de detección programadas a la población >15 años de edad en el periodo) x100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
116.00		100.00	

Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)
OB01.E01.LA04

Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Porcentaje de Acciones de atención dirigidas a menores de cinco años		
Descripción	Mide el total de acciones de atención realizadas en el primer nivel de atención en relación al total de las programadas		
Método de cálculo	Número de detecciones aplicadas en menores de cinco años / Número de detecciones programadas a menores de cinco años * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		28.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA03			

Cédula del indicador 5	
Nombre del indicador	Porcentaje de cursos de actualización otorgados al personal de salud en las unidades hospitalarias
Descripción	Mide el grado de cumplimiento de los cursos de actualización programados para el personal de salud, con el fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades y asegurar el cumplimiento de los procesos y

	recomendaciones establecidos en la normatividad aplicable.		
Método de cálculo	Número de cursos de actualización realizados en el periodo/Número de cursos de actualización programados en el mismo período * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	100.00	90.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB02.E02.LA01		

Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Tasa de incidencia de accidentes y enfermedades de trabajo por cada 100 trabajadores asegurados		
Descripción	Ocurrencia y término de casos de accidentes y enfermedades de trabajo por cada 100 trabajadores asegurados en el período especificado		
Método de cálculo	Total de riesgos de trabajo calificados/promedio de trabajadores afiliados al ISSSTESON x 100		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Tasa	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		

Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	2.90	2.89	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB03.E03.LA01		

Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Porcentaje de Pensiones y Jubilaciones otorgadas		
Descripción	Mide el porcentaje de trámites de pensión y jubilación aprobadas para su pago en relación con las dictaminadas (ingresadas) en el período		
Método de cálculo	Total de pensiones y jubilaciones autorizadas por Junta Directiva en el periodo / Total de pensiones y jubilaciones dictaminadas en el periodo * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	88.00	95.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB03.E03.LA03		

Cédula del indicador 8

Nombre del indicador	Porcentaje de créditos a corto plazo otorgados		
Descripción	Mide el total de solicitudes de corto plazo otorgadas en relación a las programadas		
Método de cálculo	Total de créditos a corto plazo otorgados en el periodo N/Total de créditos a corto plazo programados en el periodo N x 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
58.00		85.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E03.LA04			

Cédula del indicador 9			
Nombre del indicador	Porcentaje de créditos hipotecarios integrados para pago		
Descripción	Mide el total de expedientes de créditos hipotecarios turnados para pago en relación al total de solicitudes recibidas		
Método de cálculo	Total de expedientes de créditos hipotecarios turnados a finanzas en el período/ total de solicitudes de crédito recibidas *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		

Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora	
Línea base (2019)	Meta (2027)	
100.00	95.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB03.E03.LA05		

Cédula del indicador 10			
Nombre del indicador	Nivel de surtimiento en farmacias		
Descripción	Mide el total de piezas directamente surtidas (sin subrogaciones) en farmacias durante los primeros 30 días naturales transcurridos desde la generación de la receta en relación al total de piezas prescritas presentadas en farmacia para su surtimiento		
Método de cálculo	Número de piezas directamente surtidas (sin subrogaciones) en farmacias durante los primeros 30 días naturales transcurridos desde la generación de la receta / Número de piezas prescritas presentadas en farmacia para su surtimiento en el período x 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2021)	Meta (2027)		
55.00	90.00		

Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)
OB03.E04.LA01

Cédula del indicador 12			
Nombre del indicador	Medida de Incremento Porcentual de Activo Fijo por Concepto de Equipamiento Médico		
Descripción	Medir el incremento de inversión que realiza el Instituto por concepto de equipamiento médico		
Método de cálculo	El activo fijo en existencia al cierre del año en cuestión menos el activo fijo del inicio del mismo año / el activo fijo del inicio del mismo año por 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		168.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E04.LA02			

Cédula del indicador 13	
Nombre del indicador	Consultas de evaluación en niñas, niños y adolescentes en la Unidad de Neurodesarrollo
Descripción	Número de consultas efectivas realizadas en el área evaluación otorgadas a niñas, niños y adolescentes en la unidad de neurodesarrollo.
Método de cálculo	Número de consultas de evaluación realizadas

Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2025)		Meta (2027)	
0.00		1600.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E04.LA02			

Cédula del indicador 14			
Nombre del indicador	Consultas de intervención realizadas en niñas, niños y adolescentes en la Unidad de Neurodesarrollo		
Descripción	Número de consultas efectivas realizadas en el área intervención otorgadas a niñas, niños y adolescentes en la unidad de neurodesarrollo.		
Método de cálculo	Número de consultas de intervención realizadas		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora		
Línea base (2025)		Meta (2027)	
0.00		2000.00	



Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)

OB03.E04.LA02



CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de vigencia
Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	Convenio en materia de servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales de tercer nivel.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de los hospitales propios de ISSSTESON.	Vigencia hasta 31 diciembre 2027
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	Convenio en materia de servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales de tercer nivel.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de los hospitales propios de ISSSTESON.	Indefinido
Instituto de cardiología "Dr. Ignacio Chávez"	Convenio en servicios de salud y atención médica y hospitalización especializada en enfermedades del aparato Cardiovascular.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de los hospitales propios de ISSSTESON.	Trámite por renovación, pendiente.
Instituto Nacional de Pediatría	Convenio en servicios de Atención médico-pediatría de tercer nivel.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de	Vigencia hasta el 31 de diciembre 2025

		los hospitales propios de ISSSTESON.	
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"	Convenio en servicios hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales de especialidad en afecciones del Sistema Nervioso.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de los hospitales propios de ISSSTESON.	Convenio activo hasta el 31 diciembre 2025 sin embargo no enviaron convenio de regreso quedo en la Ciudad de México.
Instituto Nacional de Cancerología	Convenio en servicios médicos en la especialidad de oncología.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de los hospitales propios de ISSSTESON.	Vigencia hasta el 31 de diciembre 2025
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	Convenio en servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de los hospitales propios de ISSSTESON.	En Trámite
Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	Convenio en servicios médicos y hospitalarios en materia de salud mental.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de los hospitales propios de ISSSTESON.	En proceso de firma

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	Convenio en servicios médicos, hospitalarios y banco de sangre.	Prestar servicios de atención médica de alta especialidad que no se puedan otorgar dentro de los hospitales propios de ISSSTESON.	En Trámite
Servicios de Salud de Sonora	Convenio en servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos, oncológicos y de salud mental.	Proporcionar servicios médicos en los lugares donde no cuente con infraestructura propia o por falta de capacidad resolutive hospitalaria dentro del Estado de Sonora	En Trámite
Oomapas Álamos	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Oomapas Nogales	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Oomapas San Luis Rio Colorado	Convenio	Seguridad Social	Activo
CEA Empalme	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
CEA Vicam	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión Estatal del Agua	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Centro de Estudios Científicos y Tec. Edo. Son.(CECYTES)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Universidad Estatal de Sonora (UES)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Colegio Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto de Becas y Crédito Educativo	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Sonorense de Cultura	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Universidad de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Sonorense de la Juventud	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

Universidad de la Sierra	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Universidad de la Sierra (Eventual)	Convenio	Prestación de servicios médicos	Indefinido
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Alumbrado Público ahora Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas (APIM)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Centro de Evaluación de Control y Confianza	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Centro Estatal de Trasplantes	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Centro Regional de Formación Docente	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Consejo Estatal de Concertación	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

para la Obra Pública (CECOP)			
(CECOP) Eventuales	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Consejo para Promoción Económica de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión Estatal de la Leche	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable (CEDES)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión de Energía	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión Estatal de Víctimas del Estado de Sonora.	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Coordinación Estatal de Protección Civil	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Comisión de Vivienda del Estado de sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Desarrollo Integral de la Familia de Sonora (DIF - Sonora)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
DIF Guaymas	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Fideicomiso Promotor Urbano	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Fideicomiso Fondo Revolvente	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Fondo de Operación de Obras Sonora Sí	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Edo. Son.	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto de Seguridad Pública	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Sonorense de las Mujeres	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Impulsor	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

Junta de Caminos del Estado de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Museo Sonora en la Revolución	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Museo del Centro Cultural Musas	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pat. del Centro de Investigación Pecuaria Edo. Son. (Patrocipes)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Promotora Inmobiliaria de Hermosillo	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Procuraduría Ambiental	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Prosonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Radio Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Servicio de Admón. y Enajen. de Bienes de Ent. del Gob. del Edo.	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Telefonía Rural del Estado Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Tribunal de Justicia Administrativa	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Tribunal Estatal Electoral	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE Secc. 54)	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Sistema de Parques Industriales	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Archivo General del Estado	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Servicios de Salud de Sonora	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Aconchi	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Agua Prieta	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Álamos	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Altar	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Arivechi	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Arizpe	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Atil	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Bacadéhuachi	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Bacanora	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido

Bacerac	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Bacoachi	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Bacum	Convenio		Indefinido
Banamichi	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Baviácora	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Benjamín Hill	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Benito Juárez	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Caborca	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Cajeme	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados y Jubilados del H. Ayuntamiento Cananea	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Carbo	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Cucurpe	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Cumpas	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Divisaderos	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Empalme	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Etchojoa	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

Pensionados del H. Ayuntamiento Granados	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Guaymas	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Hermosillo	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados, Jubilados y Eventuales del H. Ayuntamiento Huachinera	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Huásabas	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Huatabampo	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Huépac	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Imuris	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
La Colorada	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Magdalena	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Moctezuma	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Nácori Chico	Convenio		Indefinido
Nacozari	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Navojoa	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Nogales	Convenio	Seguridad Social	Indefinido

Pensionados del H. Ayuntamiento Onavas	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Opodepe	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Oquitoa	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pitiquito	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Puerto Peñasco	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Quiriego	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Rayón	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Eventuales del H. Ayuntamiento Rosario Tesopaco	Convenio	Seguridad Social	31/12/2021
Sahuaripa	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
San Felipe de Jesús	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
San Ignacio Rio Muerto	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
San Javier	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
San Luis Río Colorado	Convenio	Seguridad Social	Sin renovar
Pensionados del H. Ayuntamiento San Miguel de Horcasitas	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
San Pedro de la Cueva	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Santa Ana	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Pensionados del H. Ayuntamiento Santa Cruz	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido

Pensionados del H. Ayuntamiento Soyopa	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Suaqui Grande	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Tepache	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Trincheras	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Tubutama	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Ures	Convenio	Seguridad Social	Indefinido
Villa Hidalgo	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Villa Pesqueira	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Yécora	Convenio	Prestación de Servicios Médicos	Indefinido
Plutarco Elías Calles	Convenio	Seguridad Social	Indefinido



CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de

Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado



El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

GLOSARIO

Caso. Individuo en quien se sospecha, presume o confirma que padece una enfermedad o evento de interés epidemiológico.

Brote. Ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí. La existencia de un caso único bajo vigilancia en un área donde no existía el padecimiento se considera también un brote.

Derechohabiente. Población de responsabilidad institucional para ISSSTESON.

Infectividad. Capacidad del agente infeccioso para invadir y multiplicarse en los tejidos del huésped.

Instituto: ISSSTESON.

Ley 38. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Morbilidad. Proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado.

Mortalidad. conjunto de defunciones que ocurren en una población durante un período de tiempo.

Pandemia. Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Patogenicidad. Capacidad de un agente infeccioso para producir enfermedad. Depende no solo de las características del agente sino también de las del huésped.

Pensiones y jubilaciones: Prestaciones económicas que proporciona ISSSTESON a la población que cumple los requisitos para la realización de dichos trámites.

Transmisibilidad. Capacidad de un agente infeccioso para propagarse de un huésped a otro causando enfermedad. Depende de la infectividad, de la patogenicidad y de la frecuencia de contactos que el huésped infectivo mantenga con sujetos susceptibles.

Valuación actuarial. Cuantificación estadística de las obligaciones del Instituto a través de sus pasivos laborales, considerando diversos factores y el análisis del entorno y los sueldos proyectos con criterios internacionales.

Vigilancia epidemiológica. Recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CIAS: Centros Integrales de Atención a la Salud.

ECNT: Enfermedades crónicas no transmisibles.

GAM: Grupo de Ayuda Mutua.

ISSSTESON: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OOMAPAS: Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

ANEXOS



GOBIERNO
DE SONORA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES
SECRETARÍA DE
HACIENDA

2026 FEB 25 PM 12: 43

OFICINA DE CARTES COMÚN
HERMOSILLO, SONORA

60329



OFICIO SH-0171/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

DR. HÉCTOR MANUEL ESPARZA LEDEZMA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centenario. C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 3810 y (662) 289 3811. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE SONORA
OFICINA DEL
EJECUTIVO
DEL ESTADO

ISSSTESON
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

60328



2026 FEB 25 PM 12:43

OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
CIRCULAR: OEE/022/2026
Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

DR. HÉCTOR MANUEL ESPARZA LEDEZMA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Lic. Ana Karen Lerma Navarro. Coordinadora Ejecutiva de Planeación.

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centenario. C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 3810 y (662) 289 3811. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx